

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
“COMPONENTE: MEJORA DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS-GIRH”
“IMPLEMENTACIÓN DE LA GIRH EN 6 CUENCAS”.
“DERECHOS DE AGUA AGRARIOS Y NO AGRARIOS”

TERMINOS DE REFERENCIA

ESPECIALISTA EN SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN HÍDRICA PARA EL
FORTALECIMIENTO DEL RADA, CONTROL Y VIGILANCIA DE DERECHOS DE USO DE
AGUA EN LA CUENCA TACNA

CÓDIGO: ESIH-BID-03

1. ANTECEDENTES

El Proyecto de Modernización de la Gestión de Recursos Hídricos (PMGRH), tiene como objeto apoyar la implementación de la nueva institucionalidad constituida por el Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, liderado por la Autoridad Nacional del Agua-ANA, como ente rector; así como, ejecutar un conjunto de acciones para alcanzar el uso eficiente y sostenible de Recursos Hídricos en el ámbito de 06 cuencas de gestión seleccionadas: Puyango-Tumbes, Chira-Piura, Chancay-Lambayeque, Chancay-Huaral, Quilca-Chili y Tacna, en el marco de la Ley de Recursos Hídricos.

El PMGRH está orientado, entre otros aspectos, a obtener los siguientes resultados: (i) Contribuir a disponer de un Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos debidamente implementado, articulado y aplicando la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en las diferentes cuencas del país. (ii) conformación de Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, entidades de naturaleza permanente encargados de la planificación, coordinación y concertación del uso multisectorial para el aprovechamiento sostenible de recursos hídricos y (iii) contribuir a preparar, consensuar e implementar Planes de Gestión Integrada de Recursos Hídricos en cuencas piloto, acciones que tienen que aprobarse en consenso en el seno de dicha organización.

El PMGRH programado para ejecutarse en 05 años incluye dos componentes: i) Mejorar la capacidad de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos - GIRH a nivel nacional y ii) Mejorar la GIRH en cuencas seleccionadas implementando 06 cuencas piloto: Puyango-Tumbes, Chira-Piura, Chancay-Lambayeque, Chancay-Huaral, Quilca- Chili y Tacna. El financiamiento del PMGRH está constituido por recursos ordinarios, recursos directamente recaudados y endeudamiento externo a través del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. Los documentos de los préstamos han sido suscritos por ambas entidades.

El componente II, 'Mejorar la GIRH en cuencas seleccionadas', Subcomponente II.1, 'Implementar la GIRH en las Cuencas Piloto', existe la 'Actividad II.1.3 'Derechos de Agua Agrario y no Agrario', en la cual se prevé actualizar y complementar los derechos de uso de agua con fines agrarios y no agrarios, así como el Registro Administrativo de los Derechos de Uso de Agua-RADA en las cuencas piloto. Por otro parte la ANA, desde el 2004 esta priorizando la formalización de derechos de uso de agua con fines agrarios y a partir del 2009, como parte de los no agrarios, priorizó la formalización de derechos de uso de agua poblacionales, habiéndose alcanzado en el caso agrario la formalización de la mayor parte de los usuarios de la costa peruana, y en el caso poblacional se dio inicio a trabajos en las cuencas Chira-Piura, Chancay-Lambayeque, Santa y Tacna.

En las partes medias y altas de las cuencas piloto: Puyango-Tumbes, Chira-Piura y Tacna; no se ha realizado o está pendiente de culminación trabajos de formalización de derechos de uso de agua agrarios y poblacionales. Por otra parte, los derechos de uso de agua agrarios y poblacionales que se otorgaron en procesos de otorgamiento ordinarios o de formalización

requieren ser revisados, organizados y validados para su inscripción en el RADA, hecho que no se está realizando en la actualidad en la Autoridad Administrativa del Agua o Administraciones Locales de Agua, debido a restricciones en su logística, la disponibilidad de personal, y en general, a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Por ese motivo el Proyecto de Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos ha considerado reforzar las labores que se desarrollan en los órganos desconcentrados, Autoridades Administrativas del Agua-AAA y Administraciones Locales de Agua-ALA, específicamente en el ámbito de los Consejos de Cuencas Puyango-Tumbes, Chira-Piura y Tacna, para ello se ha priorizado la ejecución de las actividades formalización de derechos de uso de agua con fines agrarios y poblacionales, y actividades de apoyo al consolidación del RADA y el control y vigilancia de los derechos de uso de agua.

Acorde con los compromisos asumidos por la Autoridad Nacional del Agua-ANA con el Banco Interamericano de Desarrollo-BID para lograr avanzar con lo requerido, el PMGRH en coordinación con la Dirección de Administración de los Recursos Hídricos -DARH, ha programado la ejecución de actividades de Formalización de Derechos de Uso de Agua con Fines Agrarios; Formalización de Derechos de Uso de Agua con Fines Poblacionales y actividades de apoyo a la Consolidación del Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua, en el ámbito de la cuenca Tacna, por lo que se requiere la contratación de un Especialista en Sistematización de Información Hídrica para el fortalecimiento del RADA y el Control y Vigilancia de los derechos de uso de agua en la mencionada cuenca.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Selección y contratación de un Consultor, "Especialista en Sistematización de Información Hídrica", para la ejecución de actividades de "Fortalecimiento del RADA y Control y Vigilancia de los Derechos de Uso de Agua" en la Cuenca Tacna.

3. ÁMBITO DEL SERVICIO

Los servicios de la consultoría se desarrollarán en el ámbito de la Autoridad Administrativa del Agua Caplina-Ocoña, Administraciones Locales de Agua Locumba-Sama y Tacna.

4. PERFIL DEL CONSULTOR A CONTRATAR

- a) Formación Profesional: Título profesional de Ingeniero o Licenciado, Geógrafo, Sistemas, Informática, Agrícola o profesional afín.
- b) Experiencia profesional en las siguientes áreas:
 - a) Manejo y análisis de datos en Arc-GIS u otro software relacionado.
 - b) Participación en recopilación y/o, sistematización y/o almacenamiento de información de recursos hídricos para elaboración de estudios, ejecución de proyectos o administración de los recursos hídricos.
 - c) Participación en gestión de recursos hídricos o formalización y/o registro de derechos de uso de agua.
- c) Competencias requeridas:
 - Conocimientos o capacitación sobre:
 - ❖ Manejo de base de datos o equivalente.
 - ❖ Microsoft Office (Word, Excel, Power Point.)
 - ❖ Sistemas de Información Geográfica SIG (ArcGIS).

5. ACTIVIDADES A REALIZAR

Sin tener el carácter de limitativo, a continuación se detallan las principales actividades a desarrollar por el Especialista en Sistematización de Información Hídrica:

1. Recopilar, organizar, sistematizar y proporcionar información base relacionada al proceso de Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua.
2. Verificar el contenido técnico mínimo que deben contener las resoluciones de Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua, antes de su emisión.
3. Revisión y control de calidad de la base de datos, estructura de la data, codificación y acondicionamiento de la información para el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.
4. Organización, recopilación, actualización y resguardo de la información de Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua (tabular y cartográfico), estableciendo repositorios de información alfanumérica y cartográfica, alineados a la Directiva "Normas y Procedimientos para el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua", establecido por la Dirección de Administración de Recursos Hídricos.
5. Aplicación de software base estandarizado por la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.
6. Recopilación, escaneado, codificación y resguardo de resoluciones de otorgamiento de Derechos de Uso de Agua en formato digital.
7. Verificación y Validación de datos, codificación y acondicionamiento de la información para el RADA.
8. Actualizar, registrar y remitir información de los derechos de uso de agua para la conformación del RADA.
9. Generación de reportes estadísticos relacionados a los Derechos de Uso de Agua.
10. Apoyo en la implementación, capacitación y aplicación de la información de Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.
11. Participar en la preparación de proyectos de Resoluciones Administrativas de otorgamiento de licencia de uso de agua.
12. Elaborar Informes de avance mensual de las actividades realizadas.

6. RESULTADOS ESPERADOS DEL ESPECIALISTA EN SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN HÍDRICA

Se espera que el Especialista en Sistematización de Información Hídrica de la cuenca Tacna recopile, analice, sistematice y almacene información hídrica para el fortalecimiento del RADA y el Control y Vigilancia de los Derechos de Uso de Agua, en concordancia con el Plan de Trabajo de fortalecimiento del RADA. Los avances y resultados finales, con su evaluación correspondiente, serán presentados por el consultor en informes mensuales y final.

7. PLAZO

- a) Duración: El contrato de trabajo será por diez (10) meses, pudiendo renovarse según el plan de trabajo de la cuenca Tacna. El trabajo a realizar será a tiempo completo.
- b) Lugar de trabajo: Cuenca Tacna.
- c) Fecha requerida: 01 de marzo de 2013.

8. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El Especialista en Sistematización de Información Hídrica ejecutará los trabajos, bajo la conducción del Director de la Autoridad Administrativa del Agua; en coordinación con los Administradores Locales de Agua de la Cuenca Tacna; y la supervisión del profesional designado por la Dirección de Administración de los Recursos Hídricos-DARH y el PMGRH.

9. INFORMACIÓN Y FACILIDADES QUE BRINDARÁ EL PROYECTO

A través de la Autoridad Administrativa del Agua que corresponda y las Administraciones Locales de Agua ubicadas en la Cuenca Tacna se le proporcionará al Especialista en Sistematización de Información Hídrica la información existente sobre los temas relacionados con la sistematización de la información para el fortalecimiento del RADA.

10. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto de la contratación del Especialista en Sistematización de Información Hídrica asciende a un total de Nuevos Soles (S/.) que será financiado en su totalidad por el PMGRH.

La forma de pago será mensual.

Los Honorarios mensuales serán Nuevos Soles (S.....) por un periodo total de diez (10) meses.

Los pagos se realizarán previa conformidad del Informe mensual que presente el consultor por parte de la Autoridad Administrativa del Agua del ámbito de la cuenca Tacna y el supervisor que designe el PMGRH, en concordancia con lo indicado en el numeral 7.0 de los presentes Términos de Referencia.

11. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Endeudamiento Externo (EE).

12. CARACTERÍSTICAS

Nuevo.

13. TIPO DE CONTRATO

Locador de Servicio.

Enero, de 2013.